Outlook

Re: Solicitud de Cotización

Desde ASESORIAS, CONSULTORIAS, SERVICIOS SAVALAR SAS <savalarsasasesoriasconsultoria@gmail.com>
Fecha Mar 26/08/2025 17:30
Para Dirección de Rentas <rentas@casanare.gov.co>

1 archivo adjunto (905 KB)
2.3. Cotización Savalar - 26.08.2025- Gobernación-Completa.pdf;

Yopal, Agosto 26 de 2025.

Señores
SECRETARIA DE HACIENDA DE
CASANARE
Ciudad

REF: COTIZACIÓN

Apreciados señores:
Es grato dirigirnos a ustedes y enviar un cordial saludo en nombre del equipo SAVALAR SAS, una empresa dedicada al diseño gráfico, publicidad, impresión y producción. Esperando que la anterior información sea de gran utilidad para ustedes, dejamos abierta nuestra propuesta de convertirnos en proveedores, colaboradores y amigos, iniciando una próspera y duradera relación comercial. A continuación, me permito presentar los precios de los productos y/o servicios de su interés:

El mar, 26 ago 2025 a las 15:20, Dirección de Rentas (<rentas@casanare.gov.co>) escribió:

> Señores
> ASESORIAS, CONSULTORIAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S
> NIT. 901.771.393-5
> CALLE 40 23 87 LOCAL 4 - Ciudadela comfacasanare
> Email: savalarsasasesoriasconsultoria@gmail.com
> Celular: 3234858849
> Ciudad
>
> Mediante la presente, el departamento de Casanare, entidad de orden público, lo invita a presentar cotizaciones a todo costo, de los servicios relacionados en la solicitud de cotización que se adjunta en formato PDF
>
> Sin otro particular
>
> **Lina Paola Cuellar Gil**
> Secretaria Rentas- Secretaria de Hacienda
> **Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |**
> Carrera 20 No. 8 - 02 - Piso 1 Torre A | Yopal | Casanare | Colombia | 850001 |
> Oficina +(578) 6 33 63 39 | VoIP - 1341 |
> lina.cuellar@casanare.gov.co | www.casanare.gov.co |

Gobernación de Casanare
NIT: 892099210-6

SOLICITUD DE COTIZACION
FO-AB-75
23-07-2020
V. 01

Yopal, 25 de agosto del 2025

Señores
ASESORIAS, CONSULTORIAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901.771.393-5
CALLE 40 23 87 LOCAL 4 - Ciudadela comfacasanare
Email: savalarsasasesoriasconsultoria@gmail.com
Celular: 3234858849
Ciudad

REF: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Cordial saludo,

Mediante la presente, el Departamento de Casanare, entidad de orden público, lo invita a presentar cotización, a todo costo, de los bienes y/o servicios relacionados a continuación, a fin de establecer el presupuesto oficial del proceso que ésta pretende adelantar:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	VALOR TOTAL
1.	82101601	Difusión de Cuñas radiales en emisoras que presten el servicio de radiodifusión sonora comercial, con una duración mínima de 30 segundos cada una, en horarios AAA, referentes al impuesto de Vehículo en el departamento de Casanare. **NOTA:** La cuña debe ser entregada por la gobernación de Casanare en medio digital para su respectiva emisión. **PRODUCTO:** Cada emisora debe certificar cada uno de los espacios contratados, conforme a la ficha técnicas y especificaciones técnicas. La emisión se realizará, según cronograma concertado entre el contratista y la supervisión. La publicación de las cuñas radiales se debe realizar en emisoras que presten el servicio de radiodifusión sonora comercial y que estén catalogadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como emisora clase comercial	EMISIÓN	149		
2.	82101601	Difusión de Cuñas radiales en emisoras que presten el servicio público de radiodifusión sonora comunitaria, con una duración mínima de 30 segundos cada una, en horarios AAA, referentes al impuesto de vehículos del Departamento de Casanare, con cobertura en los municipios de: Monterrey, Tauramena, Villanueva, Aguazul, Paz de Ariporo y Yopal	EMISIÓN	308		

		NOTA: La cuña debe ser entregada por la gobernación de Casanare en medio digital para su respectiva emisión. **PRODUCTO:** Cada emisora debe certificar cada uno de los espacios contratados, conforme a la ficha técnicas y especificaciones técnicas. La emisión se realizará, según cronograma concertado entre el contratista y la supervisión				
3.	82101604	Realizar la emisión de video referente al impuesto de vehículos en el departamento de Casanare en salas de cines del Departamento de Casanare con una duración máxima de 120 segundos. **NOTA:** Pieza audiovisual suministrado por la Gobernación. **PRODUCTO:** El Municipio de Yopal actualmente cuenta con dos (2) empresas CINELANDIA Y CINEMARK que nos pueden suministrar el servicio de PAUTA EN SALA DE CINES para soporte de ejecución se debe anexar la certificación de la emisión de la(s) empresa(s), en que especifique el horario y el número de sala de cine, conforme a la ficha técnicas y especificaciones técnicas. La emisión se realizará, según cronograma concertado entre el contratista y la supervisión.	EMISIÓN	42		
4.	82101603	Realizar la publicación de video con una duración mínimo de 30 segundos en medios de comunicación digitales de tipo informativo y/o noticias que cuenten con página Web y/o redes sociales como facebook. **NOTA:** Pieza audiovisual suministrado por la Gobernación. **PRODUCTO:** Se debe anexar, por cada medio de comunicación digital contratado, un certificado que indique que la publicación se realizó conforme a la ficha técnica y a las especificaciones técnicas. En el informe se debe incluir el enlace y una captura de pantalla de la publicación. La publicación se realizará según el cronograma concertado entre el contratista y la supervisión. Las publicaciones en medios digitales de comunicación de tipo informativo o noticioso, con página web y/o redes sociales como Facebook, deberán realizarse en plataformas que cuenten con un amplio número de suscriptores, con un mínimo	PUBLICACIÓN	30		

		de 50.000 seguidores en el caso de este último medio digital				
5.	82101801	Perifoneo referente al impuesto de vehículos del Departamento de Casanare, por varios puntos en zonas estratégicas de mayor concentración de personas, en el área urbana de los municipios de: Monterrey, Tauramena, Villanueva, Aguazul y Paz de Ariporo, con una duración de Treinta y Nueve (39) horas por cada municipio. **NOTA:** El Perifoneo o la difusión de mensajes publicitario o informativo se realizará a través de altavoces instalados preferencialmente en vehículos como: automóviles, motocicletas, ligeros o pequeños o de movilidad personal (usualmente eléctricos o de carácter unipersonal, para desplazamiento urbano de corta distancia, incluye: bicicletas convencionales y/o eléctrica, patinetas convencionales y/o eléctrica y e-scooters eléctricos) de acuerdo a la oferta del municipio. **PRODUCTO:** Se debe certificar cada uno de los espacios contratados, conforme a la ficha técnicas y especificaciones técnicas. La emisión se realizará, según cronograma concertado entre el contratista y la supervisión	HORAS	195	-	
6	82101601	**PORTA PENDON TIPO ARAÑA** **Estructura:** Aluminio **Centro:** metálico **Banner:** impreso a full color **Topes:** Plástico para tensado **Tamaño:** 100x200cm Tula de empaque en tela **Nota:** Pieza Grafica suministrada por la Gobernación.	UNIDADES	3	-	
7	82101601	**ROMPETRÁFICO BASTIDOR DOBLE CARA (BANNER)** **MEDIDAS:** 80 cm x 120 cm **ESTRUCTURA:** Fabricación nacional en tubo cuadrado Pintura al horno negro Armellas soldadas en cada esquina con pata soporte debe contar con para soporte **Impresión:** El banner 13 OZ mate doble cara con ojal para tensar con amarre	UNIDADES	3	-	

		Nota: Pieza Grafica suministrada por la Gobernación.				
8	82101603	**FLYERS** **TAMAÑO:** Medida carta 14x21cm **Material:** Papel propalcote 115 gr **TINTAS:** full color una sola cara **Nota:** Pieza Grafica suministrada por la Gobernación.	UNIDADES	5000		
9	82101801	**STICKERS ADHESIVOS DE SEGURIDAD** **Tamaño de etiqueta:** 23×12 cms **PAPEL:** Adhesivo de Seguridad **IMPRESIÓN:** offset 4x0 tintas full color **Terminado**: Plastico **mate** refilados troquelados incluye diseño **Nota:** Pieza Grafica suministrada por la Gobernación.	UNIDADES	10000		
					Subtotal	
					Bases IVA 19%	
					IVA 19%	
					Exento o Excluido	
					TOTAL	

El valor cotizado debe incluir todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causen en razón a la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato y demás variables que se requieran en la contratación pública.

De conformidad con el Estatuto Tributario Departamental los contratos que suscriban la Gobernación de Casanare están gravados con las siguientes estampillas:

ESTAMPILLAS	TARIFA	BASE GRAVABLE
Para el Bienestar del Adulto Mayor	3%	Valor del contrato antes de IVA
Prodesarrollo Departamental	1%	Valor del contrato antes de IVA
Procultura	1%	Valor del contrato antes de IVA
Prounitrópico	1,5%	Valor del contrato antes de IVA
Tasa Prodeporte y recreación	2,5%	Valor del contrato antes de IVA

La cotización debe ser presentada, adjuntando los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil con vigencia de expedición no mayor a 30 días.
2. Copia del RUT.
3. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

Nota: Es responsabilidad exclusiva del cotizante realizar las averiguaciones, los cálculos y estimaciones que considere necesarios para elaborar su propuesta económica y, por ende, le asiste la obligación de consultar ante las diferentes entidades recaudadoras qué impuesto le es aplicable en caso de ser adjudicatario, se anexa el respectivo documento de ***"Especificaciones Técnicas y Fichas Técnicas"*** que debe tenerse en cuenta al momento de presentar cotización. La cotización debe ser presentada conforme al "**Anexo Formato de cotización".**

Atentamente,

GLORIA LUCÍA RIVERA GÓMEZ
Secretaria de Hacienda Departamental

Proyectó: María Fernanda Puentes
Cargo: Profesional Contratado.

Revisó: Johana Patricia Rosas Bello
Cargo: Profesional Contratado.

Aprobó: Yonny Silva Rivera
Cargo: Director de Rentas

Yopal, Agosto 26 de 2025.

Señores
SECRETARIA DE HACIENDA DE CASANARE
Ciudad

REF: COTIZACIÓN

Apreciados señores:
Es grato dirigirnos a ustedes y enviar un cordial saludo en nombre del equipo SAVALAR SAS, una empresa dedicada al diseño gráfico, publicidad, impresión y producción. Esperando que la anterior información sea de gran utilidad para ustedes, dejamos abierta nuestra propuesta de convertirnos en proveedores, colaboradores y amigos, iniciando una próspera y duradera relación comercial. A continuación, me permito presentar los precios de los productos y/o servicios de su interés:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	VALOR TOTAL
1.	82101601	Difusión de Cuñas radiales en emisoras que presten el servicio de radiodifusión sonora comercial, con una duración mínima de 30 segundos cada una, en horarios AAA, referentes al impuesto de Vehículo en el departamento de Casanare. **NOTA:** La cuña debe ser entregada por la gobernación de Casanare en medio digital para su respectiva emisión. **PRODUCTO:** Cada emisora debe certificar cada uno de los espacios contratados, conforme a la ficha técnicas y especificaciones técnicas. La emisión se realizará, según cronograma concertado entre el contratista y la supervisión. La publicación de las cuñas radiales se debe realizar en emisoras que presten el servicio de radiodifusión sonora comercial y que estén catalogadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como emisora clase comercial	EMISIÓN	149	$64.800	$9.655.200
2.	82101601	Difusión de Cuñas radiales en emisoras que presten el servicio público de radiodifusión sonora comunitaria, con una duración mínima de 30 segundos cada una, en horarios AAA, referentes al impuesto de vehículos del Departamento de Casanare, con cobertura en los municipios de: Monterrey, Tauramena, Villanueva, Aguazul, Paz de Ariporo y Yopal **NOTA:** La cuña debe ser entregada por la gobernación de Casanare en medio digital para su respectiva emisión. **PRODUCTO:** Cada emisora debe certificar cada uno de los espacios contratados, conforme a la ficha técnicas y especificaciones técnicas. La emisión se realizará, según cronograma concertado entre el contratista y la supervisión	EMISIÓN	308	$53.000	$16.324.000
3.	82101604	Realizar la emisión de video referente al impuesto de vehículos en el departamento de Casanare en salas de cines del Departamento de Casanare con una duración máxima de 120 segundos. **NOTA:** Pieza audiovisual suministrado por la Gobernación. **PRODUCTO:** El Municipio de Yopal actualmente cuenta con dos (2) empresas CINELANDIA Y CINEMARK que nos pueden suministrar el servicio de PAUTA EN SALA DE CINES para soporte de ejecución se debe anexar la certificación de la emisión de la(s) empresa(s), en que especifique el horario y el número de sala de cine, conforme a la ficha técnicas y especificaciones técnicas. La emisión se realizará, según	EMISIÓN	42	$134.454	$5.647.068

		cronograma concertado entre el contratista y la supervisión				
4.	82101603	Realizar la publicación de video con una duración mínimo de 30 segundos en medios de comunicación digitales de tipo informativo y/o noticias que cuenten con página Web y/o redes sociales como facebook. **NOTA:** Pieza audiovisual suministrado por la Gobernación. **PRODUCTO:** Se debe anexar, por cada medio de comunicación digital contratado, un certificado que indique que la publicación se realizó conforme a la ficha técnica y a las especificaciones técnicas. En el informe se debe incluir el enlace y una captura de pantalla de la publicación. La publicación se realizará según el cronograma concertado entre el contratista y la supervisión. Las publicaciones en medios digitales de comunicación de tipo informativo o noticioso, con página web y/o redes sociales como Facebook, deberán realizarse en plataformas que cuenten con un amplio número de suscriptores, con un mínimo de 50.000 seguidores en el caso de este último medio digital.	PUBLICACIÓN	30	$253.850	$7.615.500
5.	82101801	Perifoneo referente al impuesto de vehículos del Departamento de Casanare, por varios puntos en zonas estratégicas de mayor concentración de personas, en el área urbana de los municipios de: Monterrey, Tauramena, Villanueva, Aguazul y Paz de Ariporo, Treinta y Nueve (39) horas por cada municipio o como considere la supervisión, para un total de Ciento Noventa y Cinco (195) horas en total. **NOTA:** El Perifoneo o la difusión de mensajes publicitario o informativo se realizará a través de altavoces instalados preferencialmente en vehículos como: automóviles, motocicletas, ligeros o pequeños o de movilidad personal (usualmente eléctricos o de carácter unipersonal, para desplazamiento urbano de corta distancia, incluye: bicicletas convencionales y/o eléctrica, patinetas convencionales y/o eléctrica y e-scooters eléctricos) de acuerdo a la oferta del municipio. **PRODUCTO:** Se debe certificar cada uno de los espacios contratados, conforme a la ficha técnicas y especificaciones técnicas. La emisión se realizará, según cronograma concertado entre el contratista y la supervisión	HORAS	195	$59.200	$11.544.000
6.	82101601	PORTA PENDON TIPO ARAÑA; Estructura: Aluminio; Centro: metálico; Banner: impreso a full color; Topes: Plástico para tensado; Tamaño: 100x200cm; Tula de empaque en tela. Nota: Pieza Grafica suministrada por la Gobernación.	UNIDAD	3	$412.000	$1.236.000
7.	82101601	ROMPETRÁFICO BASTIDOR DOBLE CARA (BANNER). MEDIDAS: 80 cm x 120 cm; ESTRUCTURA: Fabricación nacional en tubo cuadrado, Pintura al horno negro, Armellas soldadas en cada esquina con pata soporte debe contar con para soporte; Impresión: El banner 13 OZ mate doble cara con ojal para tensar con amarre. Nota: Pieza Grafica suministrada por la Gobernación.	UNIDAD	3	$714.000	$2.142.000
8.	82101603	FLYERS. TAMAÑO: Medida carta 14x21cm; Material: Papel propalcote 115 gr ; TINTAS: full color una sola cara. Nota: Pieza Grafica suministrada por la Gobernación.	UNIDAD	5000	$900	$4.500.000
9.	82101801	STICKERS ADHESIVOS DE SEGURIDAD. Tamaño de etiqueta: 23×12 cms; PAPEL: Adhesivo de Seguridad; IMPRESIÓN: offset 4x0 tintas full color; Terminado: Plástico mate refilados troquelados incluye diseño. Nota: Pieza Grafica suministrada por la Gobernación.	UNIDAD	10000	$2.185	$21.850.000
					Subtotal	**$80.513.768**
					Bases IVA 19%	**$54.534.568**
					IVA 19%	**$10.361.568**
					Exento o Excluido	**$25.979.200**
					TOTAL	**$90.875.336**

Agradezco la colaboración prestada.

Atentamente,

ASESORIAS, CONSULTORIAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S
"SAVALAR SAS"
Nit. No. 901.771.393-5
R/L: ANDREA CAROLINA CALDERON MEDINA
C.C. 33.480.651 de Yopal.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/08/2025 - 17:45:29
Recibo No. S000955644, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wVqHWtAjPh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASESORIAS, CONSULTORIAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S BIC
Sigla : SAVALAR SAS
Nit : 901771393-5
Domicilio: Nunchía, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 175035
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 09 de noviembre de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 7 7 18 - Brr centro
Municipio : Nunchía, Casanare
Correo electrónico : savalsas23@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3234858849
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 40 23 87 LOCAL 4
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : savalsas23@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 25 de octubre de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de noviembre de 2023, con el No. 47280 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ASESORIAS, CONSULTORIAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S BIC, Sigla SAVALAR SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 01 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2024, con el No. 48085 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - INCLUSION SIGLA

Por Acta No. 3 del 23 de octubre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de noviembre de 2024, con el No. 50379 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA CAMBIO DE DOMICILIO DE YOPAL A HATOCOROZAL

Por Acta No. 3 del 23 de octubre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de noviembre de 2024, con el No. 50379 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA. CAMBIO DE RAZON SOCIAL A ASESORIAS,CONSULTORIAS,SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S BIC

Por Acta No. 3 del 23 de octubre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de noviembre de 2024, con el No. 50379 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - AMPLIACION OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 4 del 23 de noviembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2024, con el No. 50583 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO (EN LA JURISDICCION) DE HATOCOROZAL PARA YOPAL

Por Acta No. 5 del 06 de diciembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2024, con el No. 50666 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE YOPAL A HATOCOROZAL (CASANARE)

Por Acta No. 6 del 26 de marzo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Hato Corozal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de abril de 2025, con el No. 51484 del Libro IX, se decretó Cambios de domicilio de Hato Corozal a Nunchia.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social las siguientes actividades: comercialización de complementos y suplementos nutricionales para niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad. comercio de víveres rancho y licores. comercio de comida preparada para seres humanos y animales. comercialización de implementos y ropa deportiva. comercialización de bebidas y alimentos para el consumo humano. comercialización de productos farmacéuticos y medicinales. comercio de equipos médicos, quirúrgicos y aparatos ortopédicos. comercio de productos a base de cartón. comercialización de anchetas. comercio de útiles de oficina e implementos de aseo. comercio de equipos de comunicación. comercio de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos. comercio de herramientas de construcción. comercio de equipos de cómputo y accesorios de tecnología informática. comercio de muebles, enseres y equipos para oficina. comercialización de insumos químicos y elementos de laboratorio. comercialización de productos agrícolas, semillas y otros. comercio de maquinaria agrícola, herramientas y otros. comercio de árboles reforestación y mantenimiento de cuencas hidrográficas y sitios turísticos. dotaciones de uniformes escolares, laborales y militares. comercialización de textos educativos, científicos y finanzas publicas en materia de contratación, administración general, contabilidad, finanzas públicas, salud, recreación y deporte, economía, finanzas internacionales, textos jurídicos y de derecho general, ciencias aplicadas, diccionarios de todas las ciencias. alimentación para seres humanos y animales. transporte de carga y pasajeros del orden municipal, departamental, nacional e internacional vía marítima terrestre y aérea; hospedaje para personas y animales. comercialización de implementos para bandas marciales, uniformes y accesorios para bandas marciales. comercialización de elementos de restaurante, utensilios de cafetería tales como ollas, sartenes, cubiertos entre otros. actividades de promoción y prevención. diseño, aplicación, implementación y comercialización de textos educativos digitales. suministro de redes eléctricas y telefónicas. suministro de muebles y enseres para hogar y oficina. dotaciones de kit escolares. suministro de papelería y útiles de oficina. comercialización de automotores de cualquier clase. comercialización de repuestos para automotores de cualquier clase. suministro de productos agrícolas, víveres, rancho y licores. elaboración de manuscritos históricos de los seres vivos. comercialización de obras de arte. elaboración, diseño e impresión de libros culturales e históricos. suministro de torno mecánica en general y soldadura, maquinaria pesada y agrícola. preparación, distribución y entrega de desayunos, almuerzos y refrigerios escolares de la canasta educativa; crear, promover y desarrollar todas las actividades relacionadas con la construcción, consultorías, suministros y como proveedor, entre otras realizar asesorías, interventoría, consultoría administrativa, financiera, jurídica, contable y de ingeniería a todo tipo de empresas u organizaciones. realizar y desarrollar asesorías y capacitaciones en elaboración, formulación ejecución y evaluación de proyectos empresariales, productivos, investigativos, ambientales de turismo, agroindustriales y de inversión social. capacitar a grupos o comunidades organizadas en temas relacionados con actividades productivas, hábitos

higiénicos saludables, capacitación en manipulación de alimentos comunitarios, recreativa, deportiva y cultural. desarrollar y ejecutar estudios, diseños de infraestructura, obras civiles, sistemas de saneamiento básico, ambientales, turísticos, arquitectura urbana, sistemas de riego y de desarrollo agroindustrial. desarrollar programas, proyectos y actividades de carácter humanitario que propendan por tal protección de los derechos humanos. desarrollar programas de nutrición y alimentación, dirigidas a la población vulnerable como niñez, infancia, juventud, madres y padres cabeza de hogar, adulto mayor, población discapacitada, desplazada, reinsertados, indígenas. empleados de entidades públicas y privadas. capacitación a comunidades organizadas en temas relacionados con actividades productivas, comunitarias, recreativas, deportivas y culturales, cooperativas y de equidad de género. ofrecer los servicios de asesoría, consultoría, auditoria, evaluación, preparación, gestión de recursos y ejecución de proyectos y otro tipo de servicios de carácter social para el sector oficial, privado y para la comunidad directamente o por intermedio de organizaciones mediadoras de servicios oms. atención y fortalecimiento a los hogares de paso, hogares día y centros día. desarrollar programas de sano esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre para la población en condición de discapacidad, infancia y adolescencia, padres y madres cabeza de hogar, desplazados, marginados y adultos mayores. suministro de víveres, alimentos perecederos, utensilios de cocina, electrodomésticos, elementos y materiales de construcción de viviendas, maquinaria, herramientas, muebles, enseres (ropa, cobijas, colchonetas, toldillos, hamacas), elementos de oficina y aseo personal en la atención y prevención de desastres. asesorar y apoyar a las instituciones educativas que reúnan los requisitos de legalidad y que en su proyecto pedagógico adelanten programas de beneficio en interés social y comunitario. desarrollar programas de seguimiento, evaluación e investigación de métodos y programas en información, educación y comunicaciones, censos estadísticos de población, suministro de víveres, complementos nutricionales y ayuda en general a la población vulnerable. realizar actividades de prevención, promoción y recuperación de la salud, mediante la realización de acciones del plan de intervenciones colectivas, acciones de prevención y promoción en salud a grupos de población vulnerable. catering. prestar el servicio catering para eventos, provisión de servicios de comida, para banquetes, bodas, fiestas, celebraciones y reuniones; fabricar alimentos preparados perecederos para su reventa; comercio al por menor de alimentos; operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares, preparación de comida in situ o en centro de producción; prestar el servicio de alimentación escolar, mediante la preparación y distribución de comidas; operación y administración de casinos, comedores y cafeterías, en fábricas, oficinas, hospitales, guarniciones militares y centros de reclusión; operación de comedores universitarios; servicio de catering industrial, es decir, la provisión de servicios de comidas con base en acuerdos contractuales con el cliente, para un periodo de tiempo específico; elaboración de comidas y platos preparados, enlatados o congelados; producción de carne fresca, refrigerada o congelada; producción de carne seca, salada o ahumada; producción, elaboración y comercialización de productos cárnicos tales como salchichas, salchichón, morcillas, mortadela, chorizos, longaniza, butifarras, patés, jamón, tocineta y otros embutidos; fabricación de alimentos compuestos principalmente de frutas, legumbres u hortalizas; conservación, congelación, desecación, inmersión en aceite o en vinagre o enlatado de frutas, nueces, legumbres y hortalizas; elaboración y conservación de pulpa de frutas; elaboración de jugos naturales de frutas u hortalizas; elaboración de helados a base de frutas; elaboración de compotas, mermeladas y jaleas; procesamiento, pelado y conservación de papas: elaboración de papas congeladas preparadas, elaboración de puré de papas deshidratado, elaboración de aperitivos a base de papa; tostado y preparación de nueces, elaboración de alimentos y pastas de nueces, producción de concentrados a partir de frutas y hortalizas frescas, elaboración de productos perecederos de frutas, legumbres y hortalizas. elaboración de leche fresca líquida pasteurizada, esterilizada, homogeneizada y/o tratada a altas temperaturas; elaboración de bebidas a base de leche; elaboración de crema a partir de leche fresca líquida, pasteurizada, esterilizada u homogenizada; elaboración de leche en polvo o leche condensada, azucarada o sin azúcar; elaboración de leche evaporada; elaboración de leche o crema en forma sólida; elaboración de mantequilla; elaboración de yogur, queso y cuajada; elaboración de suero de leche; elaboración de caseína y lactosa; elaboración de helados, sorbetes y postres a base de leche; elaboración de dulce de leche o ariquipe. elaboración de productos de panadería frescos, congelados o secos; elaboración de pan y panecillos; pasteles, tortas, pasteles de frutas, tartas, tostadas, galletas y otros productos de panadería secos; elaboración de productos de pastelería y bizcochos empacados; elaboración de aperitivos dulces o salados; elaboración de tortillas de maíz o trigo; elaboración de rollos, buñuelos, y arepas. comercialización de comidas y platos para consumo inmediato; elaboración de platos a base de carne, pollo, pescado, estofados o guisados, legumbres y hortalizas; elaboración de pizza congela; elaboración de tamales, hayacas y lechona; actividades de

restaurantes y cafeterías; comercio al por menor de alimentos y bebidas en puestos de venta y mercados; preparación y expendio de alimentos para su consumo inmediato, mediante el servicio a la mesa; servicio de cafeterías; preparación y expendio de empanadas, buñuelos, perros calientes, arepas, chorizos entre otros, para consumo inmediato desde casetas, kioscos o puestos móviles; actividades de heladerías, establecimientos de coffe shop y fuentes de soda. turismo y recreacion. organización y dirección de eventos, tales como reuniones, convenciones, conferencias y eventos comerciales; servicios de reservas de transporte, hoteles, restaurantes, alquiler de automóviles; actividades de venta de tiquetes para obras de teatro, competiciones deportivas y otras actividades de diversión y entretenimiento; otros servicios de reserva y actividades relacionadas; prestación de servicios de asistencia a visitantes; actividades de guías de turismo; actividades de promoción turística; organización, promoción y gestión de convenciones y exposiciones empresariales o comerciales, conferencias y reuniones; gestión y operación de instalaciones para eventos deportivos, recreativos y culturales; actividades de espectáculos musicales en vivo; producción de conciertos, actividades realizadas con orquestas y bandas; actividades de agencias y de contratación de artistas; actividades de producción de eventos, espectáculos artísticos en vivo, producción de obras de teatro; actividades de parques recreativos; otras actividades recreativas y de esparcimiento; organización y gestión de competencias deportivas al aire libre o bajo techo; alquiler y arrendamiento de equipo deportivo y recreativo. area productiva. cultivo de especias, cultivo de plantas aromáticas y medicinales; comercio al por mayor de frutas, legumbres y hortalizas, productos lácteos, huevos y productos de huevos, aceites y grasas comestibles, carnes y productos cárnicos, productos de la pesca, azúcar, panela, productos de confitería, productos de panadería y productos farináceos, café transformado, té, cacao, chocolate, especias, salsas, y otros preparados alimenticios; comercio al por mayor de alimentos procesados para animales domésticos; comercio al por mayor de granos y semillas, frutos oleaginosos, flores, plantas y sus partes, tabaco en bruto, café pergamino, café trillado, animales vivos, pieles en bruto, cueros; comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; comercio al por mayor de alimentos bebidas y tabaco; comercio al por mayor de artículos y enseres domésticos; comercio al por mayor de maquinaria y equipo; comercio al por mayor especializado de otros productos; comercio al por mayor de artículos de ferretería y materiales de construcción, artículos eléctricos, pinturas, barnices, lacas, vinilos, masillas, esmaltes, pigmentos, solventes, removedores de pintura, vidrio plano; comercio al por mayor de: textiles; combustibles, minerales, metales y productos químicos de uso industrial, equipo de oficina y equipo industrial. el comercio al por mayor de todo tipo de bebidas alcohólicas y no alcohólicas comercio al por mayor de artículos de papelería, libros, revistas y periódicos; comercio al por mayor de todo tipo de prendas de vestir, para hombres, mujeres, niños y bebés, ropa interior, de dormir, de etiqueta, de trabajo, incluidas dotaciones industriales y de personal; comercio al por mayor de todo tipo de electrodomésticos y gasodomésticos: refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, máquinas lavaplatos, aspiradoras, aparatos para calefacción, hornos, asadores, estufas, calentadores, entre otros, para uso doméstico; comercio al por mayor de artículos y utensilios de uso doméstico tales como cubiertos, vajillas, artículos de iluminación, cristalería, artículos de cerámica y utensilios de madera, de mimbre y de corcho para mesa, tocador, cocina o similares. para efectos de ejecutar lo anterior podrá ejecutar actividades de alquiler y arrendamiento con fines operativos de automóviles de pasajeros, camiones, remolques y vehículos de recreación; alquiler de todo tipo de artículos personales y enseres domésticos a hogares o industria: productos textiles, prendas de vestir y calzado, muebles, artículos de cerámica y vidrio, utensilios de cocina, vajillas, aparatos eléctricos y otros artículos de uso doméstico. la construcción y transporte de campamentos fijos y móviles. la construcción y levantamiento de instalaciones para el ejercicio de la industria del petróleo; la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, así como toda actividad lícita en colombia. procesamiento, suministro, comercialización y distribución, importación y exportación de productos alimenticios perecederos y no perecederos como carnes, productos cárnicos, pescados, productos de mar, salsamentaria, víveres en general, bebidas y tabaco, frutas, verduras, leche, productos lácteos, huevos, quesos, mantequillas, bien sea al por mayor o al por detal, en establecimientos especializados o no. así mismo el desarrollo de actividades de ingeniería de alimentos. expendio a la mesa o por autoservicio de comidas preparadas en restaurantes cafeterías, en salones de onces, te y café, en cafetería y loncherías. en tal virtud podrá empacar o fabricar y vender toda clase de artículos y productos que tengan que ver con el desarrollo de su objeto social. Suministrar y contratar personal para la prestación de servicios como guías de administración o información, aseadoras, jardineros,

granjeros ascensoristas, camareras, electricistas, piscineros, fontaneros, albañiles, mecánicos, auxiliares administrativas, conserjes para: edificios, condominios, conjuntos residenciales, hoteles, centros comerciales o cualquier entidad pública o privada que lo requiera. suministro y contratación de profesionales y tecnólogos en derecho, administrador de empresas, nutricionistas dietistas, psicólogas, trabajadora social, contaduría pública, seguridad y salud en el trabajo, ingenierías, secretarias, recepcionistas, auxiliares administrativas contables, conductores entre otros. prestación de servicios a entidades públicas y privadas en asesorías, consultorías, auditorias e interventorías, procesos de capacitación en investigaciones; relacionado con la preparación, procesamiento y suministro de alimentación, cafeterías, restaurantes y afines, aseo, mantenimiento en general. realizar todas las actividades de compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de productos. compra, venta y suministro de insumos y elementos de aseo, insumos de cafetería, equipos y todo tipo de maquinaria industrial y semiindustrial. compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación al por mayor y al por menor de vehículos automotores, nuevos y usados, de carga o de pasajeros, o especiales. comercio y suministro de víveres perecederos y no perecederos con destino a programas de alimentación hospitalaria, escolar e institucional entre otros. procesamiento, suministro, comercialización y distribución, importación y exportación de productos alimenticios perecederos y no perecederos como carnes, productos cárnicos, pescados, productos de mar, salsamentaria, víveres en general, bebidas y tabaco, frutas, verduras, leche, productos lácteos, huevos, quesos, mantequillas, bien sea al por mayor o al por detal, en establecimientos especializados o no así mismo el desarrollo de actividades de ingeniería de alimentos. expendio a la mesa o por autoservicio de comidas preparadas en restaurantes cafeterías, en salones de onces, te y café, en cafetería y loncherías, en el objeto, se desarrollarán las cinco dimensiones: modelo de negocio: se contratarán servicios de mujeres madre cabeza de familia y se establecerán contratos con proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. Gobierno corporativo: divulgan ante sus trabajadores los estados financieros de la sociedad. Prácticas laborales: brindan opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crean opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los sus trabajadores y establecen una remuneración salarial razonable para sus trabajadores y analizan las diferencias salariales entre sus empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad. prácticas ambientales. implementan programas de reciclaje o de reutilización de desperdicios prácticas. con la comunidad: incentivan las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad. crear opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reinsertados o personas que han salido de la cárcel. servicios de mantenimiento de pisos, servicios de mantenimiento y remodelación de interiores y exteriores de edificios, reparaciones locativas en desarrollo del objeto social principal de la sociedad podrá: participar en licitaciones o concursos, permutas, vender y compras bienes muebles e inmuebles, exportar e importar, recibir en comodato establecimientos de comercio y toda clase de bienes muebles e inmuebles, suscribir cualquier contrato lícito y títulos valores, y en general realizar toda actividad secundaria que permita el desarrollo de la actividad principal además en desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado tales como formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada. limpieza y mantenimiento de equipos y maquinaria industrial. ejecutar el suministro de complementos alimentarios a escolares focalizados con el programa de alimentación escolar PAE, alistamiento, despacho, transporte, entrega y dispensación de raciones alimentarias en sitio de consumo final, prestación de servicio de alimentación de calidad, inocuidad y oportunidad. Abrir establecimientos de comercio para desarrollar su objeto social a nivel nacional o internacional, transigir, desistir y apelar decisiones arbitrales o judiciales en las cuestiones que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus trabajadores. prestación de servicios operativos, logísticos y asistenciales, servicios especializados en trabajo en alturas, lavado de fachadas, lavado de tanques, fumigación, servicios de mensajería. servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos; servicios de desinfección o desodorización, higienización. disposición final de residuos peligroso y no peligrosos. eliminación y tratamiento de desechos, recolección y disposición de basuras. En el objeto, se desarrollarán las cinco dimensiones: Modelo de negocio: Adquieren bienes o contratan servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. Gobierno Corporativo: Divulgan ante sus trabajadores los estados financieros de la sociedad. Prácticas laborales: Establecen una remuneración salarial razonable para

sus trabajadores y analizan las diferencias salariales entre sus empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad. Brindan opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crean opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los sus trabajadores de equidad. Prácticas ambientales: Supervisan las emisiones de gases invernadero generadas a causa de la actividad empresarial, implementan programas de reciclaje o de reutilización de desperdicios, aumentan progresivamente las fuentes de energía renovable utilizadas por la sociedad y motivan a sus proveedores a realizar sus propias evaluaciones y auditorías ambientales en relación con el uso de electricidad y agua, generación de desechos, emisiones de gases de efecto invernadero y empleo de energías renovables. Prácticas con la comunidad: Crean opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reinsertados o personas que han salido de la cárcel. Incentivan las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un gerente, el cual tendrá como suplente un subgerente que los reemplazara en las faltas temporales u absolutas, nombrados por la asamblea por un periodo de (1) año.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a). Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b). Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c). Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d). Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e). Certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f). Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g). Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. h). Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. I) adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento o cualquier título, toda clase de bienes muebles o inmuebles. J) intervenir ante terceros o ante los socios mismos como acreedora o como deudora en toda clase

de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar. K) celebrar con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras todas clase de operaciones que negocien estas y aquellas. L) firmar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, negociar títulos valores en general y cualquier otra clase de créditos, tomar o conceder dinero a título mutuo, realizar contratos de cambio en todas sus formas y toda clase de operaciones de crédito. M) formar parte de otras sociedades en que se propongan actividades semejantes, complementarias, o que sean de convivencia para los accionistas. N)- celebrar cuentas en participación sea como participe activo o como participe inactivo. O) Transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitro o de amigables componedores en las cuestiones que tengan interés frente a terceros, a los accionistas mismos o a sus administradores y trabajadores y celebrar el contrato compromiso.
P) adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial, adquirir u otorgar concesiones para su explotación; y en general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones, sobre bienes muebles o inmuebles, de carácter civil o comercial, que guarden relación de medio afín con el objeto social expresado en el presente artículo y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales derivadas de existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. parágrafo. El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 25 de octubre de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de noviembre de 2023 con el No. 47280 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ANDREA CAROLINA CALDERON MEDINA	C.C. No. 33.480.651

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 01 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	48085 del 23 de febrero de 2024 del libro IX
*) Acta No. 3 del 23 de octubre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	50379 del 05 de noviembre de 2024 del libro IX
*) Acta No. 3 del 23 de octubre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	50379 del 05 de noviembre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso-Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Fecha expedición: 04/08/2025 - 17:45:29
Recibo No. S000955644, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wVqHWtAjPh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4631
Actividad secundaria Código CIIU: P5621
Otras actividades Código CIIU: P4769 I7310

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.800.529.342,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

33480651

NUMERO

CALDERON MEDINA

APELLIDOS

ANDREA CAROLINA

NOMBRES

Andrea C. Calderon M

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-MAR-1985**

SAN LUIS DE GACENO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-MAR-2003 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario - 14963718591

(415)7707212489984(8020) 000001496371859 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 7 1 3 9 3	5	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASESORIAS,CONSULTORIAS,SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal - 0 0 1

41. Dirección principal
CALLE 40 23 87

42. Correo electrónico SAVALSAS23@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 4 8 5 8 8 4 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 3 1	2 0 2 3 1 1 0 3	5 6 2 1	2 0 2 3 1 1 0 3	4 7 6 9	7 3 1 0		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025 - 05 - 21 / 14 : 46: 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 21-05-2025 02:50:36PM

DIAN - Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14963718591

(415)7707212489984(8020) **000001496371859 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 7 1 3 9 3	5	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0	
73. Fecha	2 0 2 3 1 0 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 1 1 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 7 5 0 3 5	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 3 1 1 0 9
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14963718591

(415)7707212489984(8020) 000001496371859 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 7 1 3 9 3	5	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 1 0 9		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 3 4 8 0 6 5 1		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
CALDERON	MEDINA	ANDREA	CAROLINA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO